~~Si como queda demostrado la poblacion rural de S. Bartolomé á 22 Kilom.s de esta Villa, cuenta con 1082 habit.s~~

cuenta que la asignacion hecha en aquel parte de un principio erroneo

Y por último que ~~partiendo~~ emanando de un supuesto equivocado la fijacion de sueldos á los ~~Maestros~~ Profesores de 1.a enseñanza de esta villa en el año anterior, ha deshacer este agravio dá derecho á esta Corporacion Municipal la R. orden de 20 de Abril de 1872 inserta en la Gaceta de 14 de Mayo del mismo año.

Esto nó obstante y tratandose de un aumento en el Presupuesto Municipal ordinario del egercicio corriente, la municipalidad cree debe convocarse á otra Sesion para el dia de mañana á los Señores Asociados ~~para~~ que en Junta municipal se resuelva lo mas conveniente; y cualquiera que sea el acuerdo se ponga en conocim.to de la Junta Local de Instruccion prim.a á fin de que, sobre el particular emita su dictamen, ~~dictado~~ lo cual se remitirá certificacion ~~se pondrá en conocimiento~~ del Sr. Gobernador á los fines que se expresan en su citada Comunicacion.

Sesion Estra. ord.a del dia 16 ~~17~~ Agosto 1883.

Acta del sorteo

Asistencia
Espinosa
Velez
Moreno
Merlos

En la Villa de Moratalla á diez y seis ~~nueve~~ de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres, reunido el Ayuntamiento Constitucional en sus casas consistoriales previa la oportuna convocatoria hecha con la anticipacion debida segun previene el Art.o 68 de la Ley, compuesto del Señores